



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y QVATRO. —

De sesenta años por como me  
nos e quanto es pariente de nin-  
guno de los contenidos en el dho  
pedimento ni letocan ni enpe-  
an ninguna de las Calidades  
generales de la ley

Y a la segunda pregunta de no  
este testigo que sabe este testigo que  
los dhos Diego de rueda e maria  
de castro contenidos en la pregun-  
ta fueron casados e bñados segun  
orden de la santa madre y lesia  
por que este testigo los vio estar  
juntos en una casa como marido  
y mujer e en esta Ciudad de se-  
govia donde eran vecinos por  
espacio y tiempo de mas de vein-  
ta años viviendo en la parro-  
quia de santa cloma donde  
este testigo auuido e sido pero  
quiano por que eran vecinos